INFORME SUPERVISION
CONVENIO DE ASOCIACION- PC-001-2025– MUNICIPIO DE PALESTINA – FUNDACION VOLUNTARIA DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL – REPRESENTANTE LEGAL, MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
INFORME DE SUPERVISION ACTA PARCIAL No. 04 DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICION DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**si es urbano:** Dirección exacta y barrio **sí es rural:** vereda y breve descripción para llegar)	MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA, Carrera 7 N 3 – 81 Pitalito Huila		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONTRATO**	$ 17.725. 000,00	
	APORTES MUNICIPIO	$ 15.100.000,00	
	APORTES ESAL	$2.625.000,00	
CONTRATISTA	FUNDACION VOLUNTARIA DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL		
NIT	813011279-4		
REPRESENTATE LEGAL	MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA		
CC	CC No. 36.152.333 de NEIVA HUILA		
FECHA SUSCRIPCION	25 de febrero de 2025		
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
FECHA ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JAMILETH RODRIGUEZ MOLINA		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2025000135	DEL	10 de febrero de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2025000156	DEL	25 de febrero de 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	25 de febrero de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)			FECHA: N/A FECHA: N/A FECHA: N/A

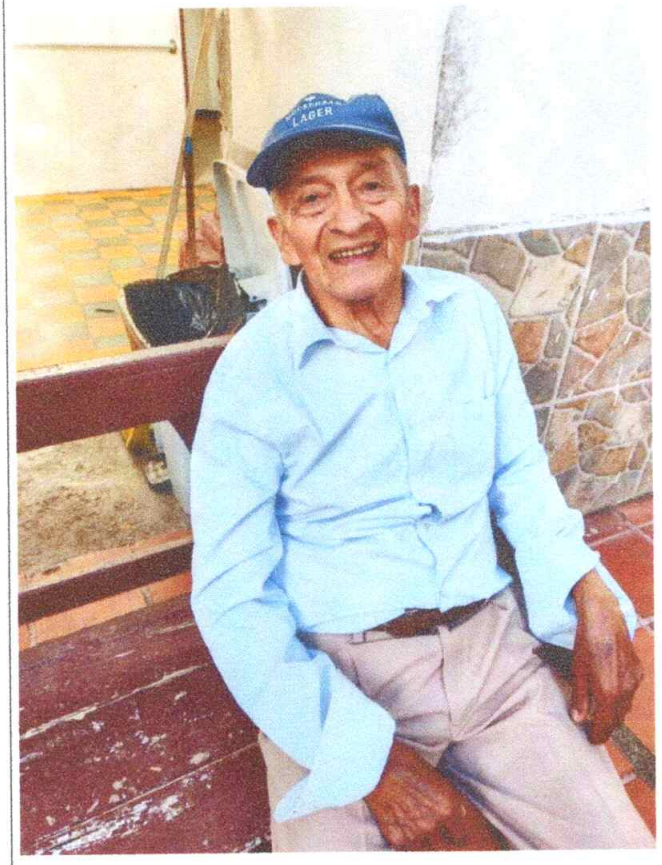
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario).	ACTA DE SUSPENSION	FECHA: N/A
	ACTA DE REINICIO	FECHA: N/A

2. ASPECTOS FINANCIEROS

➢ *Contrato interadministrativo*			
CONCEPTO	**REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	**VALOR**
ACTA PARCIAL DE PAGO N° 04	1. Factura electrónica de cobro 2. Seguridad social 3. Informe de supervisión 4. Acta parcial de pago 5. RUT 6. Certificación bancaria 7. Informe de ejecución y/o de actividades	33.4%	$1.436.461
VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO			$15.100.000
VALOR ACTA PARCIAL 01			$735.390
VALOR ACTA PARCIAL No. 02			$1.436.461
VALOR ACTA PARCIAL No. 03			$1.436.461
VALOR DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL N°04			$1.436.461
VALOR EJECUTADO A LA PRESENTE ACTA PARCIAL			$5.044.773
TOTAL, VALOR POR EJECUTAR APORTE MUNICIPIO			$10.055.227

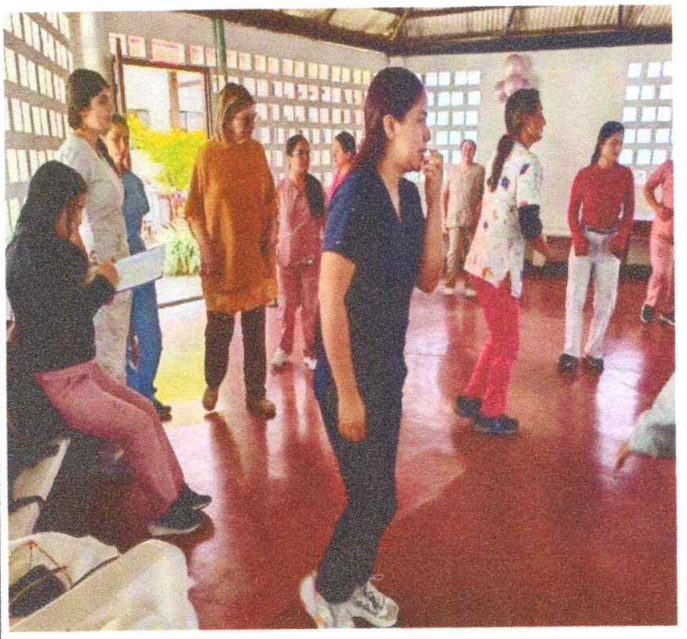
3. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

SEGUIMIENTO AL CONVENIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y POBREZA EXTREMA.		
No	ACTIVIDADES DEL CONVENIO	EVIDENCIAS

1	Destinar los recursos aportados para cofinanciar el objeto del Convenio y respaldarlos mediante la entrega de las certificaciones respectivas, que hacen parte integral de la propuesta presentada a la Entidad Territorial.	Destinó los recursos aportados efectivamente destinados al objeto del mismo, de acuerdo con lo estipulado en la propuesta presentada a la Entidad Territorial. 

2	Brindar la atención integral de los adultos mayores que se encuentren en estado de abandono o pobreza extrema y/o víctimas de violencia intrafamiliar, del Municipio de Pitalito Huila, brindando alimentación, vestido, aseo, lavandería, cuidados de la salud física y mental, atención sicosocial, suministro de medicamentos, salud ocupacional, transporte y movilización, terapia ocupacional, recreación y ocupación del tiempo libre y en general, su debido cuidado.	Brindó el servicio de manera continua y conforme a los lineamientos establecidos. • **Alimentación balanceada** conforme a los requerimientos nutricionales establecidos por el profesional en nutrición. • **Vestuario adecuado**, entregado periódicamente según necesidades identificadas. • **Servicios de aseo y lavandería** brindados diariamente, manteniendo condiciones de higiene y dignidad. • **Atención en salud física y mental**, con seguimiento por parte del personal médico y psicológico. • **Atención psicosocial**, orientada al fortalecimiento emocional y social del adulto mayor. • **Servicios de salud ocupacional**, orientados a la prevención de riesgos y promoción del bienestar. • **Transporte y movilización** para citas médicas, actividades recreativas y diligencias necesarias. • **Terapia ocupacional, actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre**, que fomentan el bienestar integral y la participación activa. 


ROPA SUCIA
ROPA SUCIA



3	Garantizar la disponibilidad del personal idóneo necesario para cumplir el objeto convenido, de acuerdo con la propuesta presentada	Garantizó el equipo humano vinculado cuenta con los perfiles profesionales, técnicos y auxiliares requeridos, con experiencia comprobada en atención integral a personas mayores en condiciones de vulnerabilidad, y ha sido asignado de acuerdo con las funciones específicas contempladas en el plan operativo. Asimismo, se ha velado por la estabilidad, formación continua y adecuado acompañamiento del personal, lo cual ha permitido el desarrollo oportuno y de calidad de las acciones previstas, garantizando la atención digna, respetuosa y centrada en el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores beneficiarios del Convenio 

4	El servicio se prestará en forma continua, las 24 horas del día, de domingo a domingo	Prestó el servicio en forma continua, las 24 horas del día de domingo a domingo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ENFERMERIA

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
7:00 AM 7:30 AM	Medicamentos, Toma de café	Medicamentos, Toma de café	Medicamentos, Toma de café	Medicamentos, Toma de café	Medicamentos, Toma de café	Medicamentos, Toma de café	Medicamentos, Toma de café
8:00 AM 8:30 AM	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno
8:30 AM 9:00 AM	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales, Hidratacion de Piel	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales, Hidratacion de Piel	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales, Hidratacion de Piel	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales, Hidratacion de Piel	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales, Hidratacion de Piel	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales, Hidratacion de Piel	Cambio de tendidos en general, Toma de Signos Vitales, Hidratacion de Piel
9:00 AM 9:30 AM	Refrigerio Medias Nuevas... INGRESO DE VISITAS	Refrigerio Medias Nuevas... INGRESO DE VISITAS	Refrigerio Medias Nuevas... INGRESO DE VISITAS	Refrigerio Medias Nuevas... INGRESO DE VISITAS	Refrigerio Medias Nuevas... INGRESO DE VISITAS	Refrigerio Medias Nuevas... INGRESO DE VISITAS	Refrigerio Medias Nuevas... INGRESO DE VISITAS
9:30 AM 11:00 AM	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas SALIDA DE VISITAS	Juegos de Mesa y/o actividad libre con estudiantes de diversas escuelas SALIDA DE VISITAS
11:00 AM 11:30 AM	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o postura	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o postura	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o postura	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o	Cambio de Pañal, Cepillado de Dientes y/o

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAVANDERIA

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
8:00 AM 9:30 AM	RECOGER CANECAS CON ROPA	RECOGER CANECAS CON ROPA	RECOGER CANECAS CON ROPA	RECOGER CANECAS CON ROPA	RECOGER CANECAS CON ROPA	RECOGER CANECAS CON ROPA	RECOGER CANECAS CON ROPA
9:30 AM 11:00 AM	LAVADO DE PIJAMAS	LAVADO DE PIJAMAS	LAVADO DE PIJAMAS	LAVADO DE PIJAMAS	LAVADO DE PIJAMAS	LAVADO DE PIJAMAS	LAVADO DE PIJAMAS
11:00 AM 12:00 M	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE TENDIDOS, COBIJAS, SABANAS	LAVADO DE CULEROS DE SILLA, ROPA EXTERIOR	LAVADO DE RUANAS, SACOS, ROPA EXTERIOR, PEDIDO INSUMOS	LAVADO DE CULEROS DE SILLA, ROPA EXTERIOR	LAVADO DE TENDIDOS, COBIJAS, SABANAS	LAVADO DE CULEROS DE SILLA, ROPA EXTERIOR
2:00 PM 3:00 PM	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE ROPA EXTERIOR	LAVADO DE ROPA EXTERIOR
3:00 PM 4:00 PM	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR	LAVADO DE TOALLAS Y ROPA INTERIOR
4:00 PM 5:00 PM	ASEO DE LAVANDERIA	ASEO DE LAVANDERIA	ASEO DE LAVANDERIA	ASEO DE LAVANDERIA	ASEO DE LAVANDERIA	ASEO DE LAVANDERIA	ASEO DE LAVANDERIA
5:00 PM 6:00 PM	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA	ASEO Y ENTREGA DE CANECAS DE ROPA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ASEO

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
8:00 AM 9:30 AM	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA	RECOGER VASOS DE NOCHE, ASEO PASILLOS Y OFICINA
9:30 AM 11:00 AM	ASEO A LAS HABITACIONES	LAVADO DE PISOS Y PAREDES DE LAS HABITACIONES	ASEO A LAS HABITACIONES	ASEO A LAS HABITACIONES	LAVADO DE PISOS Y PAREDES DE LAS HABITACIONES	ASEO A LAS HABITACIONES	ASEO A LAS HABITACIONES
11:00 AM 12:00 M	ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS		ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS	ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS		ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS	ASEO DE BAÑOS Y DUCHAS

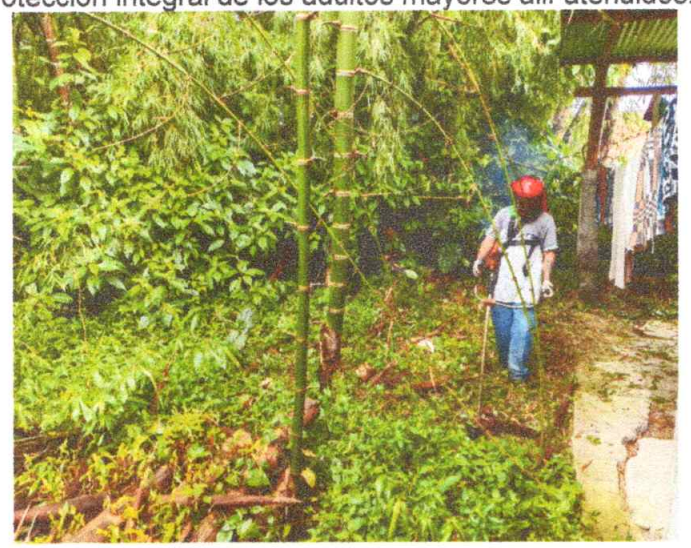
5	Brindar atención de promoción y prevención, así como los tratamientos médicos ordenados y los procesos de rehabilitación que sean necesarios para garantizar el derecho a la salud de las personas mayores residentes en el hogar de Ancianos San José de Municipio de Pitalito, a través de la Red de prestadores de servicios de salud	Brindó la atención en salud del adulto mayor residente en el Hogar San José del Municipio de Pitalito, mediante acciones integrales de promoción y prevención, así como el acceso a tratamientos médicos y procesos de rehabilitación, de acuerdo con las necesidades individuales y las órdenes médicas emitidas por los profesionales de salud.
6	Mantener condiciones que garanticen el respeto de los derechos de los adultos mayores que disponen del servicio en el Hogar San José del Municipio de Pitalito (H)	Mantuvo condiciones institucionales que garantizan el respeto pleno de los derechos del adulto mayor que acceden al servicio en el Hogar San José del Municipio de Pitalito (Huila).  

		
7	Prestar la atención adecuada a los adultos mayores ubicados en el hogar San José del Municipio de Pitalito que lo requieran y se hayan identificado como tales por el MUNICIPIO.	Prestó la atención adecuada a los adultos mayores ubicados en el Hogar San José del Municipio de Pitalito Huila, previamente identificados y remitidos por la administración municipal, garantizando su ingreso y atención integral en condiciones dignas, seguras y humanizadas. 

		
8	Garantizar la prestación del servicio de alimentación Garantizando un plan de minutas alimentarias balanceadas y acordes a los requerimientos nutricionales de los adultos mayores del municipio de Palestina que lo requieran y se hayan identificado como tales por el MUNICIPIO	Garantizó un plan de minutas alimentarias balanceadas, diseñadas por personal capacitado en nutrición geriátrica, y ajustadas a los requerimientos nutricionales, condiciones clínicas y preferencias culturales de las personas mayores atendidas. Las minutas incluyen menús variados, equilibrados y adaptados a condiciones especiales como diabetes, hipertensión, dislipidemias y limitaciones de masticación o deglución, garantizando la adecuada ingesta calórica y de micronutrientes esenciales.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>


<table>
<tr><th>GRUPOS DE ALIMENTOS*</th><th>ALIMENTOS</th><th>FRECUENCIA</th><th>CANTIDAD PESO NETO CRUDO MINIMO</th></tr>
<tr><td rowspan="5">CEREALES RAÍCES TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS</td><td>CEREAL (PARA SOPA DE 250CC (1))</td><td>Diario incluido en sopa</td><td>12 g</td></tr>
<tr><td>ARROZ O PASTA</td><td>Diario</td><td>35 g</td></tr>
<tr><td>TUBÉRCULO y/o PLÁTANOS y RAICES (PARA SOPA DE 250 CC (1))</td><td>Diario incluido en sopa</td><td>40 g</td></tr>
<tr><td>TUBÉRCULO, RAICES, Y/O PLATANO (3)</td><td>3 veces por semana</td><td>100 g</td></tr>
<tr><td>VERDURAS (PARA SOPA DE 250CC (1))</td><td>Diario incluido en sopa</td><td>25 g</td></tr>
<tr><td>HORTALIZAS VERDURAS Y LEGUMINOSAS VERDES</td><td>HORTALIZAS, VERDURAS Y LEGUMINOSAS VERDES (4)</td><td>Diario</td><td>70 g</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FRUTAS (5)</td><td>FRUTA ENTERA</td><td>2 veces por semana</td><td>100 g</td></tr>
<tr><td>FRUTA EN JUGO</td><td>3 veces por semana</td><td>70 g</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CARNES, LEGUMINOSAS Y HUEVO</td><td>CARNE DE RES</td><td>2 veces por semana</td><td>70 g</td></tr>
<tr><td>POLLO, PESCADO</td><td>2 veces por semana</td><td>Pierna 100 g con hueso. Pernil 105 g con hueso. Pechuga 90 g con hueso, o 70 g neto. Para el pescado 70 gramos neto</td></tr>
<tr><td>HUEVO</td><td rowspan="2">1 veces por semana</td><td>Huevo de 56 a 62,9 g (Tipo A)</td></tr>
<tr><td>LEGUMINOSAS SECAS</td><td>Leguminosa 30 g</td></tr>
<tr><td>BIENESTARINA</td><td>Mensual</td><td>900 g</td></tr>
<tr><td>LACTEOS (6)</td><td>LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE VACA</td><td>2 veces por semana</td><td>200cc o 25g en polvo</td></tr>
<tr><td>GRASAS (7)</td><td>ACEITE VEGETAL</td><td>Diario</td><td>15 gr o 75 gr semanal</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>9</td>
<td>Desarrollar actividades recreativas y culturales a la población adulto mayor.</td>
<td>Desarrolló de manera continua y planificada actividades recreativas y culturales dirigidas a la población adulta mayor, con el propósito de fomentar su bienestar emocional, integración social, estimulación cognitiva y disfrute del tiempo libre.
Estas actividades han incluido jornadas lúdicas, juegos tradicionales, talleres de arte, música, danza, celebraciones de fechas especiales, cine foro, encuentros intergeneracionales y visitas guiadas, entre otras.</td>
</tr>
</table>

10	Mantener las instalaciones del hogar en buenas condiciones de funcionamiento para garantizar la protección del adulto mayor.	 Mantuvo de manera constante y rigurosa el adecuado estado de funcionamiento de las instalaciones del Hogar San José, con el fin de garantizar entornos seguros, dignos y accesibles para la protección integral de los adultos mayores allí atendidos. 
11	fungir como ejecutor de la prestación especifica que define el objeto de este acuerdo y en ese orden, destinar los	Cumplió con la función asignada, destinando los recursos exclusivamente para los fines estipulados en el convenio, en concordancia con la propuesta presentada.

aportes objeto del convenio único y exclusivamente para los fines señalados y de acuerdo con lo establecido en la propuesta.



FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA
Nit: 813.011.279-4
Dirección: Cra 7 3-81 Huila - Pitalito
Correo: fundacionidevoluntarias@hotmail.com
Telefono: 3168781941 -
No responsable de IVA
Vendedor: Maria Dussan

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FMC262

Autorización de numeración DIAN N° 18764075438788 prefijo FMC desde le 1 hasta 1000 vigencia, del 2024-07-19 hasta el 2026-07-19

Fecha de emision :	2025-09-15 17:00:11		
CSente :	MUNICIPIO DE PALESTINA	Pago :	Contado - Efectivo
NIT	891102764 - 1	Correo .	hacienda@palestina-huila.gov.co
Dirección :	CL 3 3 42 Huila - Palestina	Telefono :	3158651332

N°	Codigo	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Total Neto
1	Generico	4TO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASO CIACION 001 DE 2025	1.00	1.436.461.00	1.436.461.00	1.436.461.00

Comentarios:

4TO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR

ITEMS	1 de 1
SUBTOTAL BRUTO	1,436,461.00
TOTAL FACTURA:	1,436,461.00

Valor en Letras : un millon cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno pesos.

Cufe: 2c0808d7a16885c99e21fa1f8bbc3c31e2cd4cdb794ea5033dd30f4cbae5cc71ca2a6fd9ed30e68a442af55c1007ea03

Términos y condiciones

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestacion de servicios descritos en este título

Pagina 1 de 1

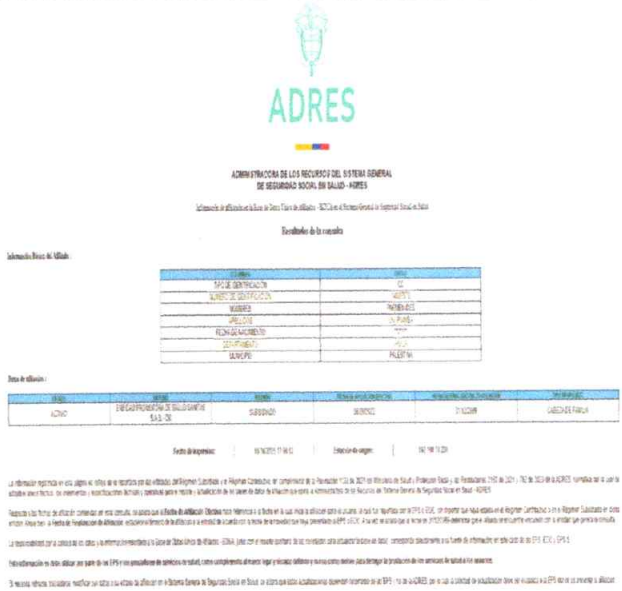
Elaborado en software MAS +CONTROL NUBE SAS Nit: 901587423-1

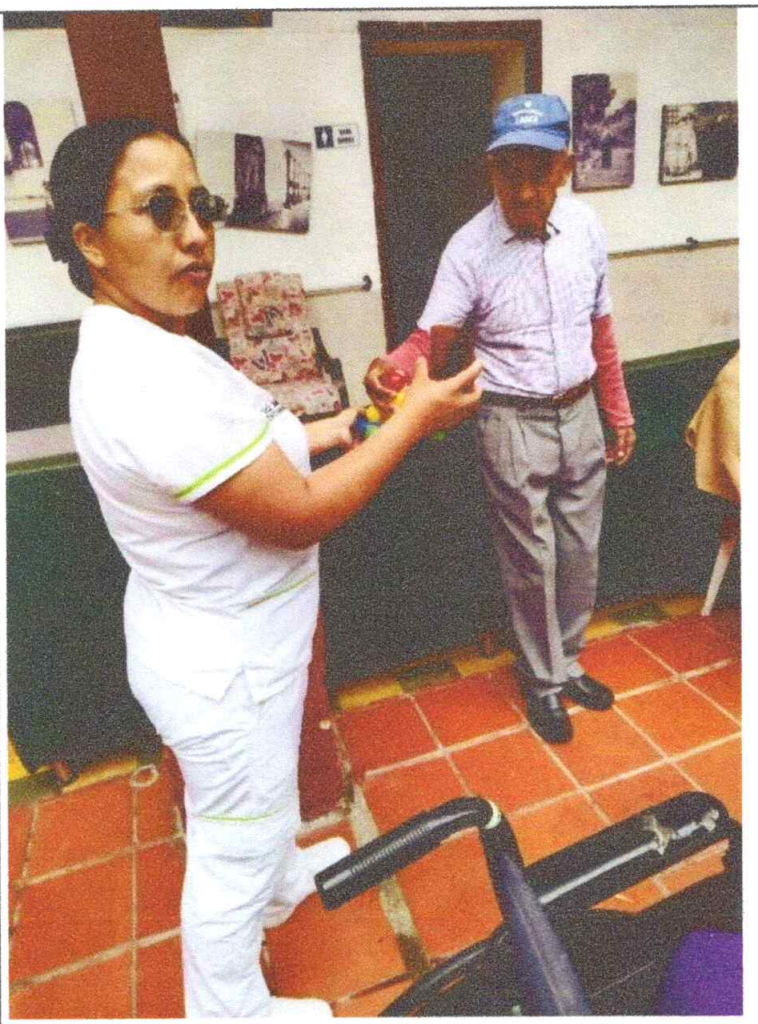
12	Informar a la Secretaría de Protección Social sobre el fallecimiento o retiro de los residentes en el albergue en un tiempo no superior a 24 horas luego del suceso.	Informó que no se ha presentado fallecimiento ni retiro del residente ni novedad sobre el residente Parmenides Uni Piamba. 
13	Cumplir con todas las normas vigentes en salud ocupacional, laborales y administrativas	Cumplió con la normativa vigente en materia de salud ocupacional, laboral y administrativa, garantizando condiciones seguras, legales y éticas tanto para el personal vinculado como para los adultos mayores beneficiarios del servicio.

		
14	Acreditar ante la Secretaría de Protección Social el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Integral y parafiscales del contratista como de su personal utilizado para el desarrollo del objeto del convenio, en cuanto corresponda el cual no se configurará bajo ningunas circunstancias la figura de la solidaridad laboral con el	Acreditó oportunamente ante la Secretaría de Protección Social el cumplimiento del pago de los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral y de los parafiscales, tanto del contratista como del personal vinculado al desarrollo de las actividades objeto del convenio, en los casos en que ha sido aplicable.

	municipio que trata el artículo 34 del CST.	 **Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul** Nit: 813.011.279-4 **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007** La Representante legal MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA identificada con cedula No 36.152.333, la Revisora Fiscal PATRICIA ROJAS FLÓREZ identificada con cedula No 36.287.807, y la Contadora Publica NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA identificada con cedula No 1.083.895.324, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los contratos de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud – **EPS**, Los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales – **ARP**, las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar – **ICBF**, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – **SENA**. Esta certificación se expide en Pitalito (H), a los (15) un dia del mes de septiembre de 2025 para trámites ante la Administración Municipal de Palestina - Huila. MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA Representante Legal Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul C.C. 36.152.333 NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA Contador Publico T.I. 223164-T C.C. 1.083.895.324 PATRICIA ROJAS FLÓREZ Revisor Fiscal C.C. 36.287.807 T.P. No 99253-T **Centro de Protección Social a Persona Mayor "Hogar San José"** **E-mail / fundacionvoluntarias@hotmail.com** **Carrera 7 No 3-81 Teléfono. 8357269 - 3168781941 Pitalito - Huila**
15	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen en la ejecución del acuerdo, cuando quiera que éstos provengan de causas que le sean imputables al ejecutor del objeto del acuerdo	No presentó ante terceros daños ocasionales durante la ejecución del acuerdo, siempre que dichos perjuicios sean consecuencia directa de actuaciones u omisiones que le sean imputables como entidad ejecutora. La entidad ejecutora se compromete, además, a contar con los mecanismos de prevención, mitigación y respuesta necesarios para evitar la ocurrencia de daños a terceros, y a atender oportunamente cualquier reclamación que se derive de su actuación en el marco del presente convenio.

		
16	Gestionar el proceso de afiliación del adulto mayor al régimen de seguridad social en salud, cuando sea necesario	Gestionó la identificación oportuna de los casos no afiliados, el acompañamiento en la selección del régimen correspondiente (contributivo o subsidiado), la orientación sobre sus derechos en salud y la articulación con las entidades promotoras de salud (EPS) y la Secretaría de Salud Municipal para garantizar el acceso efectivo al sistema.

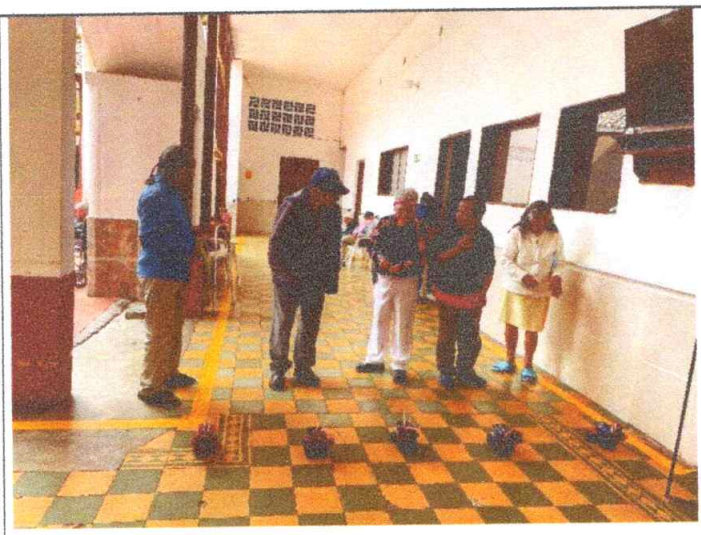
		
17	Cumplir satisfactoriamente cada una de las obligaciones nacidas de la naturaleza del convenio, así como todas las disposiciones legales que regulan las obligaciones de que se trata	Cumplió satisfactoriamente con cada una de las obligaciones derivadas de la naturaleza del Convenio celebrado con el Municipio de Palestina, así como con todas las disposiciones legales que regulan las responsabilidades contractuales, administrativas, laborales, financieras y técnicas vinculadas al desarrollo del objeto convenido.

		
18	Contar con personal de apoyo para cumplir el objeto del convenio de acuerdo a la propuesta presentada.	Contó con personal de apoyo suficiente y adecuado, conforme a lo establecido en la propuesta técnica presentada y aprobada.

FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSÉ PITALITO

NOMBRE EMPLEADO	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORARIO LABORAL	DIAS LABORALES
DIRLEY ERAZO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
MARISOL SANCHEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
MARIA ELENA HERMIDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
YERLY ALEJANDRA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ANGELA MARIA JIMENEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ELDA YAMIRA CONDE PENAGOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DENIS ROCIO SAMBONI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ANA MARIA RODRIGUEZ CALDERON	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DURLY YULITZA URBANO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
LUZ EUBEY MOTTA SANDOVAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DANERY VIJAL	AUXILIAR DE ASEO	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
MARIA MIREYA GIL CAMPO	AUXILIAR DE COCINA	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
LUZ NEIRA JIMENEZ BOLAÑOS	AUXILIAR DE LAVANDERIA	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
LEEONAR BRANDON SANCHEZ AROCA	SERVICIOS GENERALES	6:00am a 5:00pm	Lunes a Sabado
JANETH GOMEZ PEÑA	PSICOLOGA	2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN	NUTRICIONISTA	2 – Horas	Viernes
YINA DEL PILAR PAREDES PUENTES	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	8:00 am a 12:00 m 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
VICTORIA EUGENIA CANTILLO G.	DIRECTORA GENERAL	8:00 am a 12:00 m 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado

19	Presentar a EL MUNICIPIO un informe final donde se especifiquen las actividades desarrolladas por la fundación.	Elaboró el informe mensual de ejecución, en el cual se detallan las actividades desarrolladas durante el período del mes de mayo. Este informe incluye una descripción detallada de las acciones realizadas en atención integral a los adultos mayores beneficiarios, el cumplimiento de cada uno de los compromisos establecidos, los resultados obtenidos, las dificultades enfrentadas y las estrategias adoptadas para su superación.

		
20	Las demás que por ley o convenio le correspondan.	Cumplió a todas las demás obligaciones que, por ley, reglamentación o por el mismo convenio le corresponden, incluyendo aquellas de carácter transversal, administrativo, financiero, legal y operativo. Se han observado los principios de legalidad, responsabilidad, transparencia, eficiencia y control, actuando en concordancia con lo dispuesto en las normas vigentes aplicables al objeto del convenio, así como con los procedimientos y requisitos exigidos por la Entidad Territorial.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental
SALUD PUBLICA

COMPONENTE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ
INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2025

INSTITUCION: CPSAM HOGAR SAN JOSE - FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

MUNICIPIO: PITALITO

RESPONSABLE DEL CENTRO: VICTORIA EUGENIA CANTILLO GONZALEZ

TOTAL ADULTOS MAYORES: 44 CUANTOS HOMBRES (26) CUANTAS MUJERES (19)

TELEFONO DE CONTACTO: 3168781941

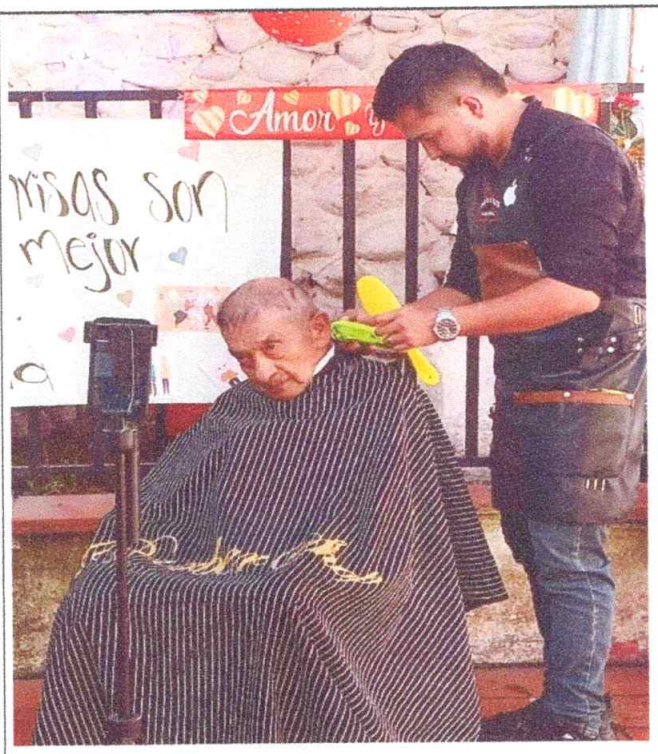
LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTACION Y VISITA

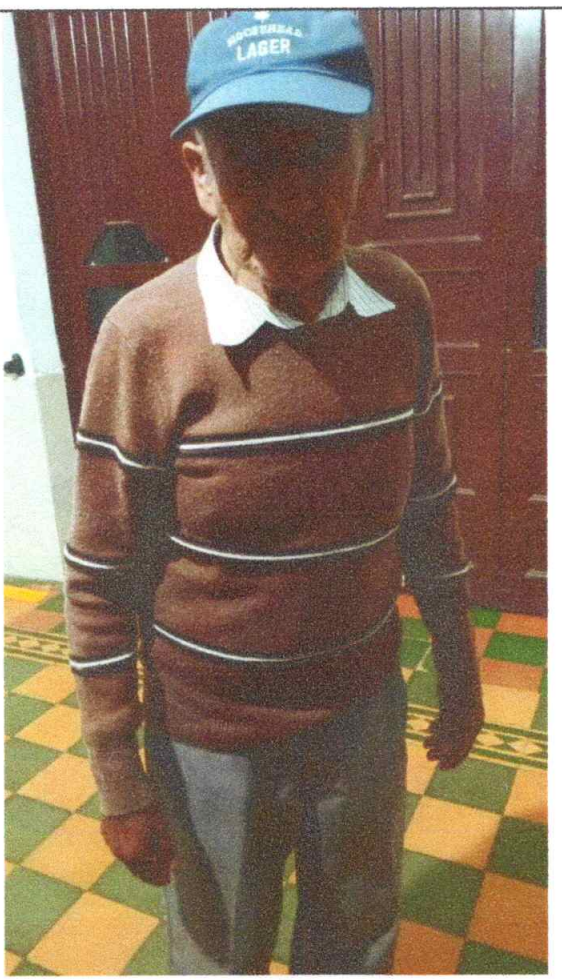
<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>ITEM</th><th>CONTENIDO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td rowspan="13">DOCUMENTACION</td><td>1</td><td>Nombre, dirección, teléfonos y correo electrónico del establecimiento</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Individualización, (C. C., NIT, NIT), y domicilio del titular y representante legal, en su caso</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Documentos que acrediten el dominio del inmueble o de los derechos para ser utilizados por parte del establecimiento a través de su representante legal</td><td></td><td>X</td><td>Contrato publico y comodato</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Plano a escala a escala de todas las dependencias indicando distribución de las camas y dormitorios</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Acreditar que cumple con los requisitos de prevención y protección contra incendios que establecen la Ley 9ª de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Documento en el que manifieste que cumple con las condiciones sanitarias y ambientales básicas que establece la Ley 9 de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia</td><td></td><td>X</td><td>Pendiente actualizar Acta de los asistentes del establecimiento (Anexarla) - Vigente 1 año hasta</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Certificación de las condiciones de gas del inmueble, emitida por un instalador autorizado, según el caso</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>Certificación de las condiciones eléctricas del inmueble, emitida por un instalador autorizado, según el caso</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>Identificación del director responsable con copia de su título de formación tecnológica o profesional, carta de aceptación del cargo y horario en que se encuentra o se encontrará en el establecimiento</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>Planta del personal con que funcionará el establecimiento, con su respectivo sistema de turnos, información que deberá actualizarse al momento en que se produzcan cambios en este aspecto. Una vez que entre en funciones, deberá enviar a la Secretaría de Salud competente, la nómina del personal que labora allí</td><td>X</td><td></td><td>Realizar convenios con instituciones de salud como Ciruelo, San Pedro Claver y SALMA, para el desarrollo de las practicas profesionales en el CPSAM, con el fin de acompañar al personal de apoyo para el Cuidado de los AM durante el día</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Reglamento interno del establecimiento, que deberá incluir un formulario de los contratos que celebrará el establecimiento con los residentes o sus representantes, en el que se estipulen los derechos y deberes de ambas partes y las causales de exclusión del residente</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>Plan de evacuación ante emergencias</td><td></td><td>X</td><td>Se registra que el plan de evacuación está condensado dentro de la ruta de gestion de riesgo</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Libro foliado de uso de los residentes o sus familiares, para sugerencias o reclamos que será timbrado por la autoridad sanitaria</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">DOCUMENTACION (MARQUE CON UNA X)</td></tr>
<tr><td colspan="2">COMPLETA</td><td></td><td colspan="2">INCOMPLETA</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="6">OBSERVACIONES</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>21</td>
<td>Garantizar la correcta y adecuada inversión de los recursos aportados, según se determine en el cuerpo de este estudio previo.</td>
<td>Garantizó la correcta y adecuada inversión de los recursos aportados, conforme a lo establecido en el cuerpo del estudio previo que sustenta el presente convenio.
La distribución y uso de los recursos se ha realizado de acuerdo con el plan financiero aprobado, respetando los rubros, porcentajes y fines definidos, priorizando la eficiencia, legalidad y transparencia en su ejecución.</td>
</tr>
</table>

		
22	Suministrar a la supervisión del convenio, según designación toda la información que este le exija sobre el desarrollo del objeto contractual.	Cumplió con la obligación de suministrar a la supervisión del convenio toda la información requerida relacionada con el desarrollo del objeto contractual. Durante la ejecución del convenio, se ha mantenido una comunicación constante y oportuna con el supervisor designado, atendiendo cada una de las solicitudes de información, entregando los reportes técnicos, financieros y administrativos exigidos, así como los soportes documentales necesarios para la verificación del cumplimiento.

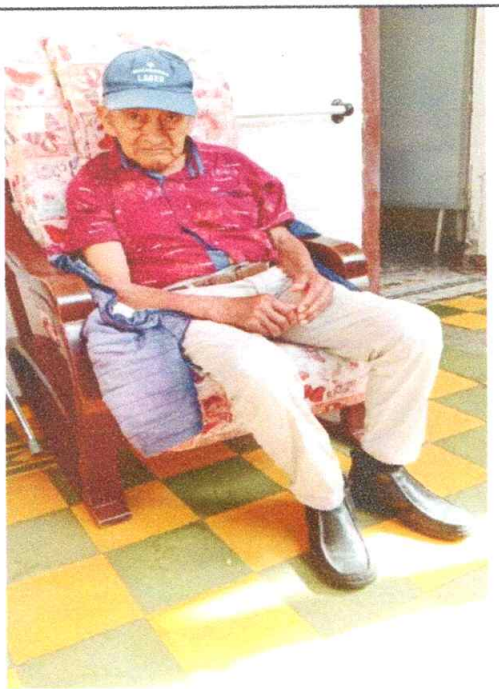
		GOBERNACIÓN DEL HUILA / SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN - MIPG Fecha Aprobacion: Junio 21 de 2021 / FORMATO: ACTA DE AUDITORIA Y VISITAS INSPECTIVAS Codigo: SSA-C016-F18 / Version: 2 / Pagina 1 de 17 **ACTA No. 1** **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN VISITADA:** CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR "HOGAR SAN JOSE" **MUNICIPIO:** PITALITO **DIRECCIÓN:** CRA 7 No. 03-81 BARRIO TRINIDAD **TEMA:** VISITA PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO Y VERIFICAC AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA ESTABLEC EN LA PRIMERA VISITA DE LA INSPECCION, VIGILAN Y CONTROL DE LOS CENTROS DE LARGA ESTANCIA **MODERADOR:** ANA MARIA GONZALEZ QUINTERO **RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA:** VICTORIA EUGENIA CANTILLO DIRECTORA DEL HOGAR **FECHA:** 11 DE JUNIO DEL 2025 **HORA INICIO:** 02:00PM / HORA FINALIZACION: 6:00PM / DURACION: 4 HORAS **I. OBJETIVO GENERAL** Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en una (1) visita presencial de seguimiento y verificacion al cumplimiento del plan de mejora establecido en la primera visita de inspeccion, vigilancia y control de los centros de larga estancia de los municipios asignados, conforme los estándares de calidad según la Ley 1315 de 2009 y demás lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social vigentes. **II. OBJETIVOS ESPECIFICOS** Realizar visita de seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de mejora establecido en la primera visita de Inspección, Vigilancia y control dirigida al Centro de Protección del Adulto Mayor "Hogar San José" del Municipio de Pitalito (Huila). **III. PARTICIPANTES** • ANA MARIA GONZALEZ QUINTERO – Profesional de Apoyo Envejecimiento y Vejez SSDH • SANDRA MERCEDES RODRIGUEZ CORTES – Profesional de apoyo Secretaria de Salud de Pitalito. • VICTORIA EUGENIA CANTILLO GONZALEZ – Coordinadora del Centro de larga estancia • JANETH GOMEZ – Profesional del CLE. • YINA DEL PILAR PAREDES PUENTES – Asistente administrativa del centro de larga estancia. **Se anexa:** Listado de asistencia. Elaboró / Revisó / Aprobó Firma Nombre Cargo
23	Atender oportunamente los requerimientos que haga el municipio para la adecuada prestación del servicio e informar acerca	Atendió de manera oportuna los requerimientos realizados por el Municipio, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio convenido.

	de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de las actividades.	
24	Brindar la disponibilidad necesaria para ejecución a satisfacción del objeto del convenio, sin que por ello se genere dependencia.	Brindó la disponibilidad técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución a satisfacción del objeto del convenio, asegurando el cumplimiento de cada una de las actividades pactadas, sin que ello implique una relación de dependencia con el Municipio.

		
25	Cumplir con el código de ética.	Cumplió con el Código de Ética institucional, garantizando que todas las actuaciones relacionadas con la ejecución del convenio se desarrollen bajo los principios de integridad, respeto, transparencia, responsabilidad y compromiso social.

		
26	Informar a tiempo al municipio acerca de cualquier anormalidad o novedad que sen dentro del marco del cumplimiento de las obligaciones adquiridas.	Informó de manera oportuna al Municipio sobre cualquier anormalidad o novedad presentada durante la ejecución del convenio, dentro del marco de las obligaciones adquiridas. Durante el desarrollo del objeto contractual, se ha mantenido una comunicación constante y efectiva con la entidad territorial, notificando a tiempo cualquier situación que pudiera afectar la normal prestación del servicio o el cumplimiento de las metas establecidas.

		
27	Cumplir con el convenio dentro del término y las condiciones acordadas, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los usuarios del servicio.	Cumplió con la ejecución del convenio dentro del término y las condiciones acordadas, garantizando una atención ágil, oportuna y adecuada a los usuarios del servicio, en coherencia con los principios de calidad, eficiencia y calidez humana. Todas las actividades programadas se desarrollaron conforme al cronograma establecido, sin retrasos injustificados, y con el acompañamiento permanente del equipo técnico, profesional y operativo designado para la implementación del convenio.

		
28	Obrar con buena fe y lealtad en la ejecución del convenio.	Obró con buena fe y lealtad, actuando con responsabilidad, transparencia y compromiso frente a las obligaciones pactadas con el Municipio. Todas las actuaciones administrativas, técnicas y operativas se han desarrollado con el propósito de cumplir cabalmente el objeto del convenio, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos, el respeto por los beneficiarios y el fortalecimiento de la confianza institucional. 

29	comparecer ante la administración municipal para la liquidación del presente convenio, en los términos requeridos por el municipio o en los términos establecidos en la ley.	Compareció ante la Administración Municipal para llevar a cabo la liquidación del presente convenio, conforme a los términos establecidos por el Municipio o según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. Se ha recopilado y organizado toda la documentación requerida para el proceso de liquidación, incluyendo los informes de ejecución, soportes técnicos, financieros y administrativos, con el fin de garantizar un cierre transparente, ordenado y conforme a los principios contractuales. 
30	Ejecutar los recursos	Ejecutó correctamente tanto los recursos aportados por el Municipio como los dineros propios de la Fundación y los

	aportados por el municipio como los dineros aportados por la fundación y servicios ofrecidos, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.	servicios ofrecidos, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. 

- Durante el desarrollo de la actividad, se acataron las instrucciones dadas por el ente territorial por medio del supervisor designado.
- El contratista cumplido con el suministro en el tiempo estipulado en el contrato.
- El contratista cumplió con sus obligaciones y especificaciones técnicas ofertadas durante el desarrollo de sus compromisos contractuales.
- Cabe recalcar que es importante seguir las actividades conforme a los documentos de soporte para realizar una buena ejecución, con el fin de que las actividades se ejecuten de manera exitosa.
- Se sugiere al contratista mayor puntualidad en la radicación de los informes de ejecución de las actividades.

Se firma a los veintitrés (23) días de octubre del 2025

6. SUPERVISOR MUNICIPIO

JAMILETH RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL
Supervisor

Proyectó: Sec. De Protección Social	**Superviso:** Sec. De Protección Social	**Aprobó:** Sec. De Protección Social
Nombre: Jamileth Rodríguez Molina	**Nombre:** Jamileth Rodríguez Molina	**Nombre:** Jamileth Rodríguez Molina
Firma:	**Firma:**	**Firma:**